



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 26 NOV 2019

Res. H N° 2071/19

Expte. N° 5283/19.

**VISTO:**

El Artículo 117, inc. k) del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, que establece entre las atribuciones del Decanato, la designación del Secretario con acuerdo del Consejo Directivo; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Decana de la Facultad de Humanidades, Dra. Catalina Buliubasuch, propuso formalmente el nombramiento del **Mg. Néstor Cruz** en el cargo de Secretario Técnico y de Planificación Institucional.

QUE dicha Secretaria fue creada mediante Resolución CS N° 397/19, en el marco de la Resolución CS-390/19 y del Artículo 100 del Estatuto de esta Universidad.

QUE el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 19 de noviembre de 2019, resolvió aceptar la propuesta realizada por la Sra. Decana.

QUE corresponde en consecuencia, proceder a la designación del mencionado Profesor.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** al Mg. Néstor Rodolfo CRUZ, DNI 24.338.938, en el cargo de Secretario Técnico y de Planificación Institucional de la Facultad de Humanidades, a partir del 20 de noviembre de 2019 y hasta que finalice la actual gestión de Decanato o nueva disposición.

**ARTICULO 2°.- DISPONER** que el Mg. Néstor Cruz se acogerá al régimen de dedicación exclusiva.

**ARTICULO 3°.- OTORGAR** al Mg. Néstor Cruz licencia sin goce de haberes en su cargo regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la asignatura "Publicidad y Comercialización", y en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Gestión y Diseño de Políticas en Comunicación Social", a partir del 20 de noviembre de 2019, y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía.

**ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO** que el docente de referencia continuara desempeñando tareas docentes en la cátedra "Publicidad y Comercialización", como extensión de funciones del cargo de Secretario Técnico y de Planificación Institucional.

**ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese a las Escuelas y Departamento de Lenguas, Direcciones Administrativas, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

az

  
Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa